



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 13 de noviembre de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Modificación al nuevo Manual de  
Clasificación para las Transacciones  
Financieras del Sector Público.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1667 San Salvador, 13 de noviembre de 2019.

EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE HACIENDA,

CONSIDERANDO:

- I. Que en el marco del Proceso de Reforma del Sistema de Presupuesto Público, se emitió el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, mediante Acuerdo Ejecutivo N° 485 de fecha 26 de abril del 2017;
- II. Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1284 de fecha 29 de agosto de 2019 se realizaron diversas modificaciones al Manual en referencia; en cuyo literal b), se adicionó entre otros, el Ramo de Desarrollo Local identificado con las siglas MIDELO;
- III. Que el Ramo en mención, en el marco del proceso de construcción conceptual, estratégico y operativo, se ha estado socializando con diferentes entes como Cooperantes, ONG's y otras instituciones de Gobierno, utilizando las siglas "MINDEL", lo cual conlleva a realizar la modificación en el Clasificador Institucional del Sector Público, contenido en el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público con el objeto de facilitar la identificación, clasificación y registro de las transacciones financieras.

POR TANTO,

En uso de las facultades que le confiere los Artículos 9 y 14 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado,

ACUERDA:

Modificar el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, de la forma siguiente:



1) En la parte que se refiere al Clasificador Institucional del Sector Público, en el Sector 1 Gobierno General, en el Sub-Sector 11 Gobierno Central, Grupo 111 Administración Central, División 1113 Órgano Ejecutivo; se incorpora la modificación que se detalla a continuación:

a) Sustituir las siglas del Ramo de Desarrollo Local por las siguientes:

| Código Institucional | Nombre                   | Sigla  | Código Anterior | Tiene Unidad que le Informa | Es Unidad que Informa |
|----------------------|--------------------------|--------|-----------------|-----------------------------|-----------------------|
| 03000                | Ramo de Desarrollo Local | MINDEL | 3700            | N                           | N                     |

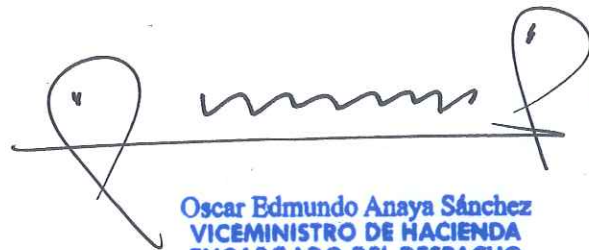
b) Se mantiene sin ninguna otra modificación el Acuerdo Ejecutivo No. 1284 de fecha 29 de agosto de 2019.

2) El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación, para ser utilizado a partir de la implementación del proceso de Formulación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados, así como, su correspondiente proceso de Ejecución y Liquidación del Presupuesto.

COMUNÍQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA, ENCARGADO DEL DESPACHO. (F) OANAYA”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Oscar Edmundo Anaya Sánchez  
VICEMINISTRO DE HACIENDA  
ENCARGADO DEL DESPACHO

